

# INFORME SEMESTRAL I

## A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,  
en general, y en particular en el Congreso  
de la República.

---

Informe del periodo comprendido entre  
el 1 de marzo y 20 de junio de 2019.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo del 1 de marzo al 20 de junio de 2019. Este incluye debates de control político, audiencias, avances legislativos, el proyecto “Del Capitolio al Territorio” y otras visitas de la Comisión de Paz, informes e intervenciones realizadas por entidades externas.

# CONTENIDO

---

Acontecimientos de interés	1
Sesiones de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes	19
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	21
Cuestiones Legislativas	25

# ACONTECIMIENTOS DE INTERÉS

---

- **Marzo**

- *Audiencia sobre la aspersión con glifosato*

La audiencia de la Corte Constitucional en seguimiento a la sentencia T-236 de 2017 se llevó a cabo el 7 de marzo del presente año. Intervinieron diferentes actores del Gobierno, Fiscalía, Procuraduría, organizaciones independientes y expertos, refiriéndose a 5 ejes temáticos:

1. Riesgos de la utilización de glifosato en salud.
2. Afectaciones por glifosato en ambiente, fuentes de agua, vegetación y animales.
3. Seguridad y defensa del Estado.
4. Cumplimiento del Estado en materia de solución al fenómeno de cultivos ilícitos.
5. Construcción de paz.

Las intervenciones del Presidente y su gabinete invitaron, en general, a tener una visión de la defensa y protección del orden constitucional y de la seguridad por el aumento de cultivos ilícitos. Por otro lado, el Fiscal General de la Nación centró su intervención en los riesgos para la estructura democrática del crecimiento de cultivos ilícitos; señaló que es necesario avanzar en la sustitución voluntaria con una restricción en el tiempo, pero para realmente cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Final, se requiere una alternativa eficiente de erradicación y el glifosato, según él, cumple con esa función. Entidades gubernamentales de

departamentos como Antioquia y Nariño señalaron las implicaciones en sus poblaciones por el aumento de cultivos y de las afectaciones por el uso del glifosato. En el mismo sentido se pronunció la gobernadora del Putumayo. Asimismo, se escuchó la posición de expertos de organizaciones no gubernamentales en temas ambientales, científicos y jurídicos sobre las implicaciones de reactivar la aspersión con glifosato.

- *Carta enviada al Consejo de Seguridad de la ONU*

El 11 de marzo, después del anuncio de las objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la JEP, un amplio grupo de líderes sociales, políticos y académicos remitió carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, para solicitarle vigilancia al incumplimiento al Acuerdo de Paz, a pesar de los pronunciamientos de instancias internacionales como la Fiscalía de la Corte Penal Internacional o el mismo Consejo de Seguridad de la ONU, que recalcaron la importancia de impulsar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y, en especial, la Jurisdicción Especial para la Paz.

- *Informe Anual 2018 de la CIDH*  
El 21 de marzo de 2019, la CIDH presentó su Informe Anual 2018,

cuyo capítulo V hace un seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Comisión en sus informes de país o temático. El capítulo de Colombia incluye, a su vez, una sección en la que se refiere al proceso de implementación del Acuerdo de Paz. La Comisión reporta los llamados a cumplir el Acuerdo por parte de los países garantes, el Consejo de Seguridad de la ONU y el Instituto Kroc, en su función de supervisión y verificación técnica a los compromisos.

Frente al tema de seguridad, destaca las elecciones “más pacíficas e inclusivas que se hayan celebrado en decenios”, como lo anota la Misión de Verificación de las Naciones Unidas de Colombia al Consejo de Seguridad. Se resume también temas de preocupación en la sociedad civil nacional e internacional, como el surgimiento de actores armados en las zonas dejadas por las FARC, las altas tasas de homicidios que siguen reportándose, sobre todo, contra defensores y defensoras de DD.HH. En el tema de Tierras, la Comisión resaltó nuevamente los problemas en torno al lento avance del Programa PNIS, contrastado con la rápida implementación de erradicación forzada por parte del Gobierno.

Fuente:

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/072.asp>

- **Abril**

- *Informe No. 06 de la línea “¿En*

*qué va la sustitución de cultivos ilícitos?” de la Fundación Ideas para la Paz*

El pasado 4 de abril, la Fundación Ideas para la Paz emitió el sexto informe de la línea “¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos?”, que hace un balance estadístico sobre sus avances. Señala la gran preocupación de que el PNIS se haya dado bajo una óptica de eliminación de narcóticos y no como parte de una agenda de desarrollo rural. Esto conlleva a que, a pesar de los grandes avances en la erradicación voluntaria de cultivos de coca, haya rezagos en la generación de condiciones para el tránsito a la legalidad.

La FIP da cuenta de algunos problemas de fondo que han venido tomando forma a medida que pasa el tiempo: en primer lugar, sobre la financiación, a pesar de que se estima un costo para la implementación del Programa con 150.000 familias de \$5.6 billones, a 2 años de la firma del Acuerdo los recursos invertidos han sido de \$1 billón. Por otro lado, la insuficiencia en la capacidad operativa es un aspecto latente desde el inicio del Programa, que parecería tener un respiro con el traslado del PNIS de la Consejería para el Posconflicto (ahora Estabilización y Consolidación), a la Agencia de Renovación del Territorio. Otro de los problemas tiene que ver con

el riesgo latente de resiembra en las zonas donde ya se erradicó voluntariamente. Se señala también, el deterioro de la situación de seguridad en las zonas PNIS, por una dinámica de violencia con múltiples orígenes, que desemboca en el aumento de homicidios en 2018 de líderes del PNIS: hay una gran presión de actores armados ilegales para abandonar el Programa y volver a cultivar.

Con el recuento de las principales dificultades que ha tenido, a 2 años de implementación y con un nuevo gobierno, la FIP propone tres alternativas para el programa: (i) Realizar ajustes al PNIS para implementarlo acorde a la hoja de ruta y conseguir la sustitución de cultivos; (ii) Conectar y potenciar el Programa con nuevos elementos; (iii) Replantear el Programa por medio de un consenso con actores claves, sugiriendo que las opciones no son excluyentes y que su escogencia no se limita a aspectos técnicos, sino que tiene de fondo la necesidad de transformación de las zonas más afectadas por el conflicto.

Fuente:

[http://ideaspaz.org/media/websit e/FIP\\_sustitucion\\_VOL06.pdf](http://ideaspaz.org/media/websit e/FIP_sustitucion_VOL06.pdf)

- o *Audiencia Pública “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en el Plan Nacional de Desarrollo”*  
El 8 de abril se realizó una audiencia pública titulada “Los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

(PDET) en el Plan Nacional de Desarrollo”, la cual fue citada por el representante a la Cámara Sergio Marín del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Los asistentes incluyeron a alcaldes y gobernadores de zonas PDET, así como organizaciones de la Mesa Nacional de seguimiento a los Programas, la Fundación Ideas para la Paz, el Instituto Kroc, entre otros.

Las intervenciones coincidieron en la preocupación por el poco desarrollo que se da a la implementación de los PDET en el PND, además, manifestaron que la Hoja de Ruta, presentada en el proyecto de ley, no establece mecanismos de participación para la implementación de los Programas, ni el fortalecimiento del componente participativo de los mismos. Entre los informes presentados, la ART rindió cuentas de las más de 200 mil personas participantes en la elaboración de los PDET; asimismo, el Instituto Kroc advirtió sobre la necesidad de integrar en ellos un enfoque de derechos humanos y la articulación con otras entidades nacionales para el éxito de los mismos.

- o *Debate sobre la deforestación en Colombia*  
La Comisión Primera de la Cámara de Representantes adelantó el 10 de abril un debate

de control político sobre la deforestación en Colombia. Los Representantes Harry González y Julián Peinado, del Partido Liberal, citaron al Ministro de Ambiente Ricardo Holguín, dado el aumento de hectáreas deforestadas en el país. Durante el debate los representantes exigieron políticas públicas claras para disminuir la deforestación en varias zonas del país, en especial en el Amazonas.

Además, se resaltó que la falta de presencia del Estado en todo el territorio nacional hace que la biodiversidad se vea amenazada. Durante el conflicto armado, paradójicamente, esas hectáreas estaban protegidas por los actores armados, pero hoy el 84% de la deforestación del país se concentra en los municipios PDET. Es más, existe una correlación entre la deforestación y la apropiación de baldíos de la nación, poniendo en riesgo los compromisos de acceso a tierras. La meta de deforestación propuesta por el gobierno en el PND es deficiente. Con reducir la deforestación en una hectárea en el cuarto año frente al tercer año de gobierno, se cumpliría la meta. Por ello, en sus intervenciones, los representantes manifestaron algunos temas que pudieran ser incluidos o ajustados en el PND para responder de mejor forma a este problema.

- *Tercer informe sobre el proceso de implementación del Acuerdo Final del Instituto Kroc*

El Instituto Kroc, el cual monitorea 578 compromisos o disposiciones del Acuerdo Final, publicó el 10 de abril el tercer informe sobre el proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Para el Instituto, “esperando un análisis más en profundidad una vez se apruebe el PND, no hay una incompatibilidad entre las prioridades del Acuerdo y las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo”. Sin embargo, en el informe resaltan que es de suma importancia acelerar el ritmo de implementación y asegurar que las medidas se enfoquen en las regiones y aseguren la centralidad de las víctimas. Según el informe, a febrero de 2019 el 69% de los compromisos del Acuerdo están en proceso de implementación. El 23% de estos compromisos se han implementado completamente, el 12% se espera que se implementen en el tiempo estipulado por el Acuerdo, el 34% no se sabe si se podrán implementar completamente en el cronograma previsto, y el 31% no ha empezado su implementación.

- *Sesión 8511 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación en Colombia*  
La sesión inició con la declaración por parte del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. Señaló la importancia de contar con el

apoyo gubernamental a los proyectos productivos, la seguridad territorial y disminuir la incertidumbre de los ETCR que tienen vigencia hasta el próximo 15 de agosto. Mencionó también, la importancia de las visitas tanto gubernamentales como de las Comisiones de Paz del Congreso a los Espacios Territoriales. Frente al punto de justicia transicional, manifestó preocupación por las objeciones a los artículos de la Ley Estatutaria de la JEP y las reformas constitucionales anunciadas por el Gobierno sobre el marco de justicia transicional.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Holmes, reiteró los compromisos del Gobierno del Presidente Duque con la implementación del Acuerdo, por ejemplo, en la ruta establecida en el PND, que está relacionado con la estabilización de los territorios. Además dio un mensaje de calma frente a los Espacios Territoriales, cuya vocación es temporal pero no así la disposición del Gobierno. De igual manera, enfatiza el compromiso del gobierno para la lucha contra el narcotráfico. Por último, se refirió a la objeción de los artículos de la Ley Estatutaria como medio para honrar las obligaciones de Colombia en el derecho internacional, entre otras razones.

- *Comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de la ONU*  
El 16 de abril de 2019 el Consejo

de Seguridad emitió un comunicado de prensa, en donde reconoce los logros en la implementación del Acuerdo y la invitación del Presidente a un consenso nacional frente al sistema de justicia transicional, aunque llama a respetar la independencia y autonomía de la JEP y urge sobre la entrada en vigor de su ley estatutaria. De la misma manera, resalta la importancia de definir el futuro de los ETCR para la seguridad jurídica y física de los excombatientes y sus familias, junto con sus procesos de reintegración. Asimismo, se refirieron a la grave situación de los defensores y defensoras de derechos humanos, a la importancia de seguir implementando y apoyando los PDET, el enfoque de género y la participación de la sociedad civil, especialmente los jóvenes, en el proceso de implementación.

- *Incidente en Campoalegre, Santander - Dimar Torres*  
El 22 de abril en Campoalegre, en el municipio de Convención, departamento de Norte de Santander, fue encontrado el cuerpo de Dimar Torres, desmovilizado de las FARC - EP. El Ministro de Defensa Guillermo Botero afirmó, que la muerte fue accidental y que se debió a un forcejeo con un integrante de las fuerzas armadas. Sin embargo, Noticias Uno informó horas más tarde que el cuerpo tenía signos



de tortura y que se trataba de una ejecución extrajudicial. Por su parte, el Brigadier General Diego Luis Villegas Muñoz, jefe de la Fuerza de Tarea Vulcano, pidió perdón por los hechos cometidos, tras admitir que sí fue un asesinato cometido por militares. Más adelante, el 28 de abril, algunos integrantes de la Comisión de Paz viajaron a la zona y afirmaron que la muerte de Dimar Torres sí fue una ejecución extrajudicial.

Fuente:

<https://www.rcnradio.com/judicial/hermana-de-dimar-torres-dice-desconocer-que-motivo-su-asesinato>

- 6 *o Debate de avance en la implementación del Acuerdo*  
La Comisión Segunda del Senado adelantó el 26 de abril un debate de control político convocado por los Senadores Iván Cepeda, Feliciano Valencia, Antonio Sanguino y Juan Diego Gómez. Si bien se citó a varios ministros al debate, así como al Consejero de la Estabilización y el Alto Comisionado para la Paz, del Gobierno solo asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores y el de Defensa. El mismo giró en torno a la financiación, los avances de implementación y el Plan Nacional de Desarrollo, la seguridad de los líderes sociales y las actuaciones del gobierno en ámbitos internacionales como la ONU.

Se hizo énfasis por parte de los convocantes en que los compromisos del Acuerdo de Paz

son una política de Estado y no de Gobierno. Esto no parece así, pues el nuevo Gobierno se empeña en realizar acciones que reflejan su poca voluntad y compromiso con el Acuerdo: ocupación plenamente militar del territorio (y no integral); crisis de seguridad de los líderes sociales; cambios misionales de las entidades encargadas de implementar la política de paz; objeciones presidenciales que minan la seguridad jurídica de los excombatientes vinculados a la JEP; política de seguridad que hace competir a las nuevas ZEII con los PDET.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa respondió que trazó una política de seguridad y defensa nacional que tiene elementos novedosos, incluido el medio ambiente. Resaltó que se requiere llegar a otros lugares del país, no solo con la fuerza pública y con la erradicación de cultivos ilícitos, sino también con las entidades “asistenciales” del Estado, no solo en los 170 municipios PDET. Asimismo, el Canciller tomó la vocería respecto a las negociaciones con el ELN, para establecer que sólo será viable cuando exista liberación de los secuestrados y cese unilateral a la violencia y las hostilidades. Trató otros temas de interés como las objeciones a la JEP y Venezuela.

- o Decisión de la JEP sobre alias El Paisa*

El 26 de abril y el 2 de mayo de 2019, la JEP llevó a cabo la aa de verificación del cumplimiento del régimen de constitucionalidad de Hernán Darío Vásquez Saldarriaga (alias El País). La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP decidió el día 26 ordenar la captura a de Velásquez Saldarriaga, orden que fue notificada a Interpol. La Sala, por ende, revocó el beneficio de la libertad condicional de Velásquez que había obtenido en virtud del Decreto Ley 900 de 2017 y beneficio de la libertad condicionada que había recibido en la justicia ordinaria con Ley 1820. También, declaró la pérdida del beneficio económico de renta básica. Todo ello basado en el incumplimiento de Velásquez al régimen de condicionalidad, pero precisó que no hay pruebas suficientes de que el investigado se haya rearmado.

- o *Informe "La Fragilidad de la Transición" de la Fundación Ideas para la Paz*

El informe presenta las dificultades a casi 3 años de la firma del Acuerdo Final, en especial debido al resurgimiento o recrudescimiento de la violencia generada por los grupos armados ilegales, focalizándose sobre todo en las regiones del Catatumbo, norte de Chocó, Bajo Cauca y sur de Córdoba.

En cuanto a la confrontación

armada, el informe denuncia el fortalecimiento de otros grupos armados ilegales entre los que destaca al ELN, al EPL o Los Pelosos, quienes han tenido un repliegue la región del Catatumbo y las AGC siguen controlando áreas cruciales para el narcotráfico.

Por otro lado, el informe denuncia que “en 2018 la tasa de homicidios tuvo un aumento de 24.8 en 2017 a 25.8, con un incremento de 604 homicidios”. En algunas zonas del país, los niveles de violencia van en aumento tanto por los enfrentamientos y disputas territoriales de los grupos armados, como por el impacto humanitario debido a los desplazamientos: el Catatumbo, el Bajo Cauca y sur de Córdoba, el Chocó, el Norte del Cauca y Tumaco. La situación de los líderes sociales para el 2018 también ha desmejorado con respecto a lo observado en 2017, pasando de 73 a 141 homicidios, respectivamente. Sin embargo, en el primer trimestre de 2019 hubo una baja significativa de este indicador (del 38%), frente al mismo periodo del año anterior. El informe resalta que la sustitución de cultivos es otra de las razones por las cuales se han incrementado los homicidios.

Frente a los impactos humanitarios de la confrontación armada, el informe analiza las afectaciones del desplazamiento

forzado, confinamiento, víctimas de MAP y MUSE, y ataques contra oleoductos, en todos los casos viéndose un aumento para el 2018 frente a los datos del 2017. El informe llama la atención sobre la necesidad de medidas urgentes para mantener la confianza entre las instituciones y la ciudadanía, resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo y la importancia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Para acceder al informe: <http://www.ideaspaz.org/publicaciones/posts/1751>

- o *Informe de gestión (agosto 2018 - 30 de abril de 2019) Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*

El documento presenta los resultados de los primeros ocho meses de la administración del presidente Iván Duque, específicamente en las líneas gruesas de la estrategia de implementación, la cual se realiza en coordinación con las políticas de seguridad, de combate a las drogas ilícitas y de protección de líderes. Los principales temas que toca el informe son:

- Político: tan pronto inició el gobierno se formuló la política de “Paz con Legalidad” armonizada con las políticas de drogas “Ruta Futuro” y la “Política de Defensa y Seguridad”.
- Institucionalidad: ante la complejidad encontrada, la hoja de ruta ha sido simplificar la institucionalidad en

en búsqueda de la efectividad. En ese sentido, la Consejería asume la articulación y coordinación de la implementación. Entre otras tareas, se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz (FCP) y se contrataron 4 gerentes PDET.

- Justicia: se señala que la principal garantía por parte del Gobierno es asegurar la independencia del Sistema de Justicia Transicional. Las acciones de estos ocho meses se han dirigido en ese sentido.
- Desarrollo rural: (a) el Banco Mundial y el BID otorgaron un crédito de USD \$150 millones para Catastro Multipropósito. El presidente Iván Duque tiene el compromiso de que, para el cuatrienio, el 60% de los 170 municipios PDET tendrán catastro, permitiendo que el municipio pueda cobrar el impuesto a la tierra; (b) se avanzó en la formalización de 2.833 predios que beneficiaron a 3.000 familias; (c) se registraron 315 predios en el inventario de bienes baldíos adjudicables e inadjudicables; (d) se ingresaron 434 predios al Fondo de Tierras, que equivalen a 320 mil hectáreas.
- Planeación, articulación y ejecución ordenada: en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se estableció una línea específica para el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz y además, se incluyeron 23 indicadores relacionados.

- Política general de protección a líderes: (a) se definieron las responsabilidades en materia de seguridad, atribuyendo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz lo correspondiente a la Comisión Nacional de Garantías y la Instancia de Alto Nivel del Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política; (b) el Ministerio del Interior es responsable de la política de protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos de acuerdo con el Plan de Acción Inmediata.
- Protección de quienes están en el proceso de reincorporación y de líderes PNIS: (a) se mantienen 199 esquemas de protección; (b) se ha evidenciado, que la totalidad de los ETCR cuentan con los dispositivos de seguridad; (c) la estrategia de la Consejería respecto a la seguridad de los líderes, se centra en la articulación, impulsada por la Consejería, entre las autoridades responsables en territorio para la construcción de rutas de atención y reacción rápida y eficaz frente a las situaciones de riesgo y amenaza.
- Reincorporación: (a) se estructuró un plan para atender deficiencias básicas en materia de infraestructura, saneamiento y administración de los ETCR, cuya ejecución va en 80%, mejorando las condiciones de habitabilidad de estas zonas; (b) se implementó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) con el objetivo de conocer la situación de la población; (c) 24 proyectos aprobados por el CNR, los cuales vinculan a 1.567 personas en proceso de reincorporación; (d) 162 proyectos individuales aprobados que benefician a 190 personas; (e) se encuentran afiliados a salud 12.909 exintegrantes Farc (98%) (f) mediante alianza con el SENA se ofertaron 5.032 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 3.010 personas en 1.064 cursos.
- Sustitución voluntaria de cultivos ilícitos: (a) entre agosto de 2018 y abril de 2019 el Gobierno Nacional ha invertido en el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) \$373.914 millones de pesos; (b) a la fecha se han vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias, (c) durante la vigencia del periodo de Gobierno han iniciado ruta de intervención 21.437 familias. Se estima la erradicación voluntaria de 10.000 hectáreas de coca.
- Víctimas: (a) se otorgaron 30.498 indemnizaciones individuales administrativas con una inversión cercana a \$215 mil millones de pesos; (b) 58.696 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la

inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial; (c) se otorgaron 999 indemnizaciones individuales en cumplimiento de sentencias de la Ley de Justicia y Paz con una inversión cercana a \$18 mil millones de pesos; (d) 43.146 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión cercana a los 6.500 millones de pesos; (e) 64 sujetos de reparación colectiva están en proceso de reparación, 45 de ellos son étnicos.

• **Mayo**

- Solicitud de la JEP para audiencia temática en la Comisión IDH Fundamentada en el artículo 41 de la Convención Americana sobre DDHH y el artículo 18 del Estatuto de la Comisión, la JEP solicitó a aquella una Audiencia Temática para compartir avances, desarrollos y desafíos de la Jurisdicción. A pesar de la petición expresa de Cancillería de que se negara la solicitud de audiencia, debido a que la JEP no había seguido el conducto regular, la CIDH confirmó que la Jurisdicción Especial para la Paz tenía competencia para hacerlo, y la audiencia se llevó a cabo de manera privada el pasado jueves 9 de mayo, en Kingston, Jamaica. Fuentes:

<https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-solicitó-audiencia-temática-en-la-Comisión-Interamericana-de-Derechos-Humanos.aspx>

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/cidh-realizara-audiencia-solicitada-por-la-jep-pese-a-negativa-del-gobierno-357642fbclid=IwAR0iOOmVVwaTmsPEqv3A0s42HIGtd9AayvAeN5yKlp1HSTiizki6V4ZfbSc>

- *Remando por la Paz*  
Remando por la Paz es un equipo conformado por 5 ex combatientes de las FACR y 3 miembros de la comunidad Mira Valle, Caquetá que llegó hasta Tullí, Australia para participar en el Campeonato Mundial de Rafting y demostrarle al mundo que si existe una posibilidad de construir un país en paz. El campeonato tuvo como ganador al equipo de Brasil y Colombia recibió una conmemoración especial de Iniciativa de Paz de la Federación Internacional de Rafting.

Fuente:

<https://cnnespanol.cnn.com/2019/05/13/exguerrilleros-colombianos-cambiaron-armas-por-remos-y-llegaron-al-mundial-de-rafting-en-australia/>

- *Asesinan a excomandante de las FARC*  
El partido Farc informó que Wilson Saavedra, quien llegó a ser comandante del frente 21 de la extinta guerrilla y miembro del Estado Mayor del Bloque Alfonso Cano, fue asesinado el martes 14 de mayo. Además, estuvo vinculado al proceso de reincorporación como líder del espacio territorial de Marquetalia,

en el sur del Tolima, la cuna histórica de la guerrilla. Saavedra fue radista y enfermero de las Farc, en donde estuvo por 30 años. Era cercano a Pablo Catatumbo y a Alfonso Cano y llegó a ser comandante de la columna Víctor Saavedra y luego, hacia el fin del conflicto con las Farc, se puso a cargo del frente 21. También estuvo en La Habana, en las negociaciones, como auxiliar de la comisión técnica de la guerrilla.

Fuente:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/asesinan-al-excomandante-del-espacio-de-concentracion-de-las-farc-en-marquetalia/615270>

- *Decisión sobre la aplicación de garantía de no extradición de alias Jesús Santrich*  
El pasado 15 de mayo de 2019 la Sección de Revisión de la JEP expidió la decisión en la que resolvía la solicitud de no extradición tramitada por Seuxis Paucias Hernández (Santrich). El excombatiente había sido capturado en abril del año pasado por la Fiscalía General de la Nación en virtud de nota verbal por la cual la Embajada de Estados Unidos solicitaba su detención provisional con fines de extradición. Analizando los elementos probatorios a los que pudo tener acceso la Sala, luego de hacer un recuento de las razones por las cuales no se obtuvieron las pruebas solicitadas a la Fiscalía General de la Nación y a los

Estados Unidos de América, la Sección establece que si bien la solicitud de extradición y sus anexos dan fe como prueba del factor objetivo del trámite, no se llega a la misma conclusión frente al marco temporal analizado, “pues esa alegación no demuestra que los hechos que ella contiene, sino que se trata de una exigencia formal y necesaria” para el trámite. Así, ni la solicitud ni el indictment tienen una vocación probatoria que ayude a determinar el factor temporal.

Las conclusiones de valoración de la prueba disponible lícita y legal hicieron concluir a la Sección que no era posible evaluar la conducta para determinar la fecha precisa de su realización, pues del examen no se puede revelar el comportamiento por el cual se elevó la solicitud de extradición.

Fuente:

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/jep-decide-no-extraditar-a-santrich-y-ordena-su-libertad-361972>

- *Renuncia del Fiscal General de la Nación*  
El miércoles 15 de mayo, tras el rechazo por parte de la JEP de la extradición de Jesús Santrich a Estados Unidos, se produjo la renuncia inmediata del Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez. El fiscal Martínez dijo que la evidencia de Estados Unidos y de la Fiscalía

contra Santrich, acusado de conspiración para enviar cocaína a Estados Unidos, son contundentes y que considera la decisión de la JEP "un desafío al orden jurídico".

Fuente:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48289433>

- o *Renuncia de la Ministra de Justicia*

Tras la decisión de la JEP de liberar a Jesús Santrich y la renuncia del Fiscal General de la Nación, el 16 de mayo la Ministra de Justicia Gloria María Borrero renunció a su cargo. Borrero será reemplazada por Margarita Cabello Blanco, que desde 2013 se desempeña como magistrada de la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia. Cabello, además, fue presidenta del alto tribunal desde marzo de 2016 hasta enero de 2017.

Fuente:

<https://www.portafolio.co/economia/gobierno/renuncia-la-ministra-de-justicia-gloria-borrero-529626>

- o *Publicación en The New York Times*

Un artículo publicado por el periódico New York Times en el mes de mayo recoge denuncias de miembros del Ejército sobre nuevas órdenes para doblar los resultados de las operaciones por parte de altos mandos de la institución, entre los que se encuentra el comandante del ejército de Colombia Nicacio Martínez, así como instrucciones

para "lanzar operaciones con un 60-70 por ciento de credibilidad y exactitud", lo cual causaba mucha presión en los oficiales para llevar a cabo ataques que ponen en riesgo la vida de civiles. El ambiente en el país fue tal, que el general Martínez anunció días después el retiro de la orden, sin embargo, los cuestionamientos al Gobierno y su política de seguridad se mantienen. De hecho, la moción de censura al ministro Botero por parte de algunos congresistas de la oposición, que había sido retirada, fue radicada el 28 de mayo nuevamente y se espera que se realice a principios de junio.

Fuente:

<https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/colombia-ejercito-falsos-positivos/>

- o *Carta de Rodrigo Londoño a partido FARC y excombatientes*  
El miércoles 22 de mayo, el líder del partido FARC, Rodrigo Londoño, publicó fuertes cuestionamientos a Iván Márquez tras una carta que divulgó este último y en la que manifiesta que fue un error entregar las armas. En una carta abierta publicada en su cuenta de Twitter, Londoño aseguró que Márquez "se aparta de las grandes decisiones adoptadas por el colectivo" del partido FARC en la décima conferencia del ahora movimiento político.

El exguerrillero reconoció que durante la confrontación se

cometieron errores de los que las Farc no cayeron en cuenta sino hasta que se iniciaron los diálogos de paz y que han tratado de remediar. Londoño también criticó la decisión de Iván Márquez de no asumir su curul en el Congreso y de haberse retirado a un paradero que hasta ahora es desconocido.

Fuente:

<https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/rodrigo-londono-se-desmarca-ivan-marquez-y-cuestiona-su-relacion-marlon-marin>

- o *Audiencia Pública en la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas*

El 22 de mayo se celebró audiencia pública sobre víctimas de violencia sexual convocada por la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448. La audiencia fue presidida por el congresista John Jairo Hoyos, y asistieron como invitados representantes de mesas municipales, departamentales y nacional de víctimas, así como la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Social y la Unidad de Víctimas.

Durante las intervenciones, los voceros de las Mesas de representación de víctimas manifestaron sus inquietudes respecto a varios temas:

- La necesidad de que se garantice una verdadera reparación integral.

Debe darse especial atención a las condiciones de seguridad en los territorios, que facilitan los ambientes para que la violencia sexual se incremente: hicieron especial énfasis en los cultivos de uso ilícito que aumentan la presencia de grupos armados violentos.

- La falta de atención psicosocial a las víctimas o la mala calidad de los casos en las que sí se recibe atención eventual. Proponen un verdadero enfoque de género para el área de inducción de la UARIV. Importancia máxima a la salud mental.
- Reconocen el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en la satisfacción de sus derechos como víctimas, y resaltan la importancia de que se adelante un informe específico sobre violencia sexual. Frente al Sistema Integral, en varias intervenciones se hizo alusión a la necesidad de abrir un caso de violencia sexual en la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Preocupa la modificación a la Ley 1448 que cursa actualmente en el Senado de la República, pues de acuerdo con las intervinientes, solo habla de una reforma a la restitución de tierras como principal mecanismo de reparación; y desconoce otros asuntos que deben cambiarse en la Ley de Víctimas.



- Reclaman verdadera participación de las víctimas, en especial de las víctimas mujeres, en la construcción de políticas públicas encaminadas a su reparación, que sea “coherente con las necesidades del territorio”.
  - En general, tienen confianza en la justicia transicional y en que ésta velará por no re victimizarlos como ha sucedido en la justicia ordinaria.
  - Preocupación por el no reconocimiento de los hijos de víctimas fruto de la violación, como víctimas por ellos mismos, a pesar de lo que establece la Ley 1448 de 2011.
- *Audiencia Pública "¿Quién protege a los líderes sociales?*  
El viernes 24 de mayo se llevó a cabo esta audiencia, convocada por la senadora Sandra Ramírez del Partido FARC. Fueron citados los directores de instituciones como la Unidad Nacional de Protección, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Los temas mencionados por los líderes sociales de diferentes zonas del país incluyeron:
- Las diferencias de género en las agresiones hacia líderes y hacia lideresas.
  - La “política del enemigo interno” por parte de la fuerza pública, que promueve el ambiente de violencia por los grupos armados paramilitares.
  - La protección de la protesta social, el trabajo político y organizativo de los grupos sociales.
- *Debate de Control Político #GarantíasALaVida*  
El pasado 27 de mayo el partido FARC llevó a cabo su primer debate de control político sobre las garantías a la vida de líderes sociales y exguerrilleros. Al debate, convocado por el senador Carlos Antonio Lozada, fueron invitados la Ministra del Interior, la Consejería para la Estabilización y Consolidación, el Alto Comisionado para la Paz, la Fiscalía General de la Nación, además de los senadores de distintos partidos políticos. Al inicio de su intervención como citante, el senador Carlos A. Lozada (Julián Gallo) expuso la situación de los líderes y excombatientes desde la firma del Acuerdo Final, estableciendo que, 133 exguerrilleros han sido asesinados desde la firma del Acuerdo, 648 dirigentes cívicos, líderes sociales y campesinos han sido asesinados y 1.151 han sido amenazados de muerte. La pregunta que deja abierta es ¿para dónde va la política de seguridad del Estado?
- El Fiscal General encargado reporta un índice de esclarecimiento de los homicidios mayor al 57% frente a un esclarecimiento de homicidios a nivel nacional del 28%. La Fiscal Mancera, de la Unidad de Desmantelamiento de

Organizaciones Criminales, explicó que el cumplimiento del Decreto 898 se mide de acuerdo a sus 3 delegadas: veeduría ciudadana, contra las finanzas y contra la criminalidad organizada. Estableció la Fiscal que “La Unidad de Desmantelamiento ha encontrado que en un 79% del total de los casos los ataques a excombatientes han sido efectuados por una organización criminal. Hay violencia generalizada y tenemos que establecer cómo se hará la judicialización”.

- *Conservatorio con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas*

El conservatorio citado por la UBPD tuvo como propósito la creación de un diálogo propositivo sobre los retos que ha enfrentado la Unidad en la ejecución de sus labores. La directora de la Unidad, Luz Marina Monzón, empezó explicando que la creación de la UBPD es un resultado de la lucha de las víctimas por la creación de una entidad estatal que se encargue de buscar a familiares desaparecidos.

En cuanto a los retos que ha enfrentado la UBPD, la directora manifestó que el presupuesto se le otorgó a la entidad hace apenas 8 meses y su desembolso ha sido menor al otorgado. Además, la contratación de planta de personal y del equipo en el territorio ha sido lenta. Sin embargo, ya se está ampliando el

equipo en terreno, ya cuentan con 40 personas de las 150 necesarias. En último lugar, resaltó que la Unidad carece de visibilidad como consecuencia de falta de sensibilización de la desaparición por parte de la sociedad. Por otro lado, las intervenciones de los congresistas, estos en su mayoría manifestaron dudas relacionadas a la ejecución del presupuesto otorgado, junto con posibles iniciativas legislativas que requiera la Unidad. Por otro lado, estos manifestaron su apoyo a la UBPD desde el Congreso.

## • Junio

- *Moción de Censura Ministro de Defensa*

El 10 de junio se llevó a cabo el debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa Guillermo Botero. El debate se citó por dos hechos fundamentalmente:

- Política del comando del Ejército Nacional que podría poner en riesgo la vida, integridad y seguridad de civiles en Colombia
- Presunto ocultamiento o desvío de la verdad en actuaciones que comprometen a miembros de las FF.MM.

El debate se encargó de demostrar que la gestión desplegada desde la cabeza del Ministerio de Defensa Nacional, “ha propiciado, presuntamente, unos resultados claramente

contrarios a los establecidos constitucional, legal y reglamentariamente como deberes y funciones propias del cargo y de la cartera, poniendo en riesgo no solo la seguridad jurídica de los altos mandos militares sino la legitimidad misma de las FF.MM y la debida y oportuna protección de los derechos humanos de los colombianos.” La votación se realizó en la siguiente sesión y los resultados fueron 121 votos en contra y 20 a favor de la moción.

o *Primera audiencia de la Comisión de la Verdad*

El 11 de junio se realizó la primera audiencia de la Comisión de la Verdad “Diálogo para la No Repetición”, escenario en donde se promueve la discusión para buscar respuestas a preguntas fundamentales sobre el asesinato a líderes y lideresas desde hace décadas, las acciones del Estado para que estos hechos no se repitan, el papel de la sociedad para superar la situación, y el impacto en la democracia de los asesinatos y amenazas. En el diálogo participaron el Presidente de la Comisión, Francisco de Roux; la Comisionada Patricia Tobón; 12 protagonistas del diálogo: Alberto Brunori (Alto Comisionado para los DDHH de la ONU), Alcibiades Escué (Alcalde Municipal de Toribío), Andrés Chica (Defensor de DDHH en Córdoba), Camilo Romero (Gobernador del Nariño), Claudia Jimenez (Directora del Grupo de diálogo sobre Minería),

Fabio Espitia (Fiscal General de la Nación (e)), Fernando Carrillo (Procurador General de la Nación), Jorge Camargo (Defensor del Pueblo (e)), Leyner Palacio (Líder del Pacífico), María Doris Rivera (Líder Anzoc) Marulen Serna (lideresa PCN) y Ricardo Arias (viceministro del Interior). Además, estuvieron presentes quienes oficiaron como testigos de la conversación, entre quienes se encontraron: (i) funcionarios de instituciones del Gobierno y Estado como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría ; (ii) Congresistas y miembros de Partidos Políticos como Rodrigo Londoño, Luis Alberto Albán, Jaime Caycedo Turriago, Laura Patricia Clavijo; (iii) miembros del Consejo Asesor como Freddy Padilla, Gonzalo Sánchez, Pastora Mira; (iv) Empresarios y representantes de gremios empresariales; (v) Rectores de universidades privadas y públicas; (vi) Consejo Nacional de Paz como Gerardo Castrillón y Esther Marina Gallego; (vii) organizaciones sociales como Sisma Mujer, Fundación Fahrenheit, viva la Ciudadanía, El Avispero, International Crisis Group, Fundación Ideas para la Paz, entre otros; (viii) líderes sociales y autoridades territoriales; (ix) miembros de la Fuerza Pública como el Teniente Coronel Luis Fernando Arcos y el Mayor Luis Fernando Durán, entre otros; (x) Medios de comunicación y líderes de opinión; (xi) la Federación Nacional de

de Departamentos, Municipios, Concejales y Personeros; (xii) Comunidad internacional, como las dependencias de las Naciones Unidas, la Unión Europea, Embajadas de Japón y Francia, entre otros, y; (xiii) miembros de la Comisión de la Verdad.

Se destacó que en los territorios hay una disputa del poder. Varios líderes resaltaron que, en muchos de los casos, las denuncias de amenaza quedan sin investigar, al igual que los asesinatos. Otro de los temas que se tocó durante la audiencia fue el impacto de las empresas privadas en la biodiversidad, y como esta puede traer efectos negativos a sus poblaciones cercanas. Fue mencionado el caso de la explotación minera energética y el efecto que esta trae en el desplazamiento forzado. Por último, se resaltó la falta de garantías en el ejercicio democrático de la movilización social.

- o Jesús Santrich se posesionó como congresista para posteriormente desaparecer. Tras quedar en libertad, el 11 de junio el militante del partido FARC, Seuxis Paucias Hernández Solarte, conocido como Jesús Santrich, recibió su credencial para ejercer como congresista. Vale la pena mencionar que fue posesionado por Atilano Giraldo, legislador de Cambio Radical y vicepresidente de la cámara baja, y no por Alejandro Carlos Chacón,

presidente de la misma. Posteriormente, el domingo 30 de junio, la Unidad Nacional de Protección informó que Santrich abandonó su esquema de protección, conformado mayoritariamente por personas de confianza del partido FARC.

Fuente:

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/video-de-la-posesion-de-jesus-santrich-como-congresista-video-865359>

- o *Informe "Profundizar la Democracia para Consolidar la Paz"*  
El instituto Netherlands Institute for Multiparty Democracy presentó el pasado 12 de junio el informe "Profundizar la Democracia para Consolidar la Paz", en donde realiza un balance de la implementación de los compromisos del Punto 2 del Acuerdo Final de Paz, enfatizando en cómo va la implementación a diciembre de 2018, cómo perciben las regiones la implementación de este punto y un análisis de acuerdo al espíritu del Acuerdo, a diferencia de realizar un "checklist" de lo que se ha hecho o no.

Durante la sesión de presentación se hizo énfasis en el enfoque de descentralización respecto de las medidas de este punto, que parece haberse quedado atrás, se hizo una dura crítica al Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección PAO. De acuerdo a los investigadores, el PAO se presenta

como un impulso a la implementación cuantitativa, pero su espíritu es contrario al del Acuerdo pues se presenta como un plan en donde no participa la sociedad civil, es centralista, y deja de lado instancias muy importantes para la implementación del punto: el SISEP y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Para acceder al informe:

<https://lalineadelmedio.com/profundizar-la-democracia-para-consolidar-la-paz-primer-informe-del-nimd/>

- o *Gobernación y municipios del sur del Tolima se comprometen con adoptar los Programas de Desarrollo con Enfoque territorial como política pública.*

La Gobernación del Tolima y las alcaldías de Chaparral, Ataco, Rioblanco y Planadas adoptarán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial como política pública. Adicionalmente, Emilio Archila, consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, aseguró que ya se definió el plan para ejecutar en el corto plazo, obras escogidas por las comunidades que están contempladas en el PDET. Para lo anterior se dispuso de los recursos del Ocad Paz, del programa 'Obras por impuestos'. Ahora el reto es articular a la Gobernación y las cuatro alcaldías, que se comprometieron a adoptar como política pública los PDET, por ordenanza y acuerdos,

respectivamente.

Fuente:

<http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/434993-nuestro-compromiso-es-llegar-con-obras-a-las-zonas-golpeadas-de-tolima-em>

- o *Marco Fiscal de Mediano Plazo no incluye Acuerdo de Paz como prioridad para los próximos 10 años.*

El Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por el Ministerio de Hacienda, no incluye el Acuerdo de Paz como prioridad del gasto público para los próximos años. Esto a diferencia del anterior Macro Fiscal, el cual tenía un capítulo específico referente a dicho tema. Dicha exclusión pone en riesgo la implementación del Acuerdo y refuerza la falta de compromiso del Gobierno Nacional con la misma.

Fuente:

[http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowPropertynodeId=%2FOCS%2FP\\_MHCP\\_WCC148024%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowPropertynodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC148024%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

# SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

---

- **13 de marzo**

En la sesión de Comisión de Paz de Cámara de Representantes del pasado 13 de marzo, se presentaron 3 proposiciones:

- Apoyar una proposición para que, en el Caso de Reclutamiento de la JEP, las víctimas puedan ser oídas.
- Preocupación frente a las graves denuncias de corrupción de los funcionarios JEP: se solicite a la JEP que se tomen las medidas internas disciplinarias frente a los casos de corrupción.
- Acciones frente a los casos de vínculos al narcotráfico. Hay varios casos respecto al vínculo con el narcotráfico. Se sugeriría a la JEP que se den audiencias en la sala de definiciones.

- **18 de marzo**

Se llevó a cabo audiencia para escuchar a las víctimas de las FARC y asegurar que las diferentes opiniones en torno a la implementación del Acuerdo fueran escuchadas.

- **2 de abril**

El 2 de abril se llevó a cabo una sesión privada para escuchar la presentación del Instituto Kroc de su 3o Informe de estado efectivo de Implementación del Acuerdo de Paz. Si bien no había acceso público, la agenda que se manejó en la sesión fue:

- Introducción del senador Iván Cepeda sobre las funciones del Instituto Kroc
- Informe verbal a cargo del Instituto Kroc
- Preguntas por parte de los congresistas

- Conclusiones
- Proposiciones y varios.

- **22 de mayo**

La Comisión de Paz de Cámara de Representantes sesionó el pasado 22 de mayo, con una agenda dedicada a la expedición de un comunicado debido a las recientes ejecuciones extrajudiciales. La sesión se convocó con el propósito de emitir un comunicado dirigido al gobierno, manifestándole la necesidad de realizar una audiencia pública sobre los indicadores de evaluación de operaciones militares, las amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales, estudiantes y excombatientes en Colombia, así como la situación de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC. A esta sesión no asistieron los integrantes de la comisión que pertenecen al Centro Democrático.

*“La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes manifiesta la urgente necesidad de realizar una audiencia con el Presidente de la República, Iván Duque, el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, el Defensor del Pueblo Carlos Negret, el Fiscal General de la Nación (e), Fabio Espitia Garzón y el Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Carlos Ruiz Massieu, con el fin de presentar nuestras inquietudes y preocupaciones frente a los indicadores de evaluación de operaciones militares, las amenazas y*

*asesinatos de líderes y lideresas sociales, estudiantes y excombatientes en Colombia, así como la situación de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC.*

*Nos asiste la preocupación sobre el devenir de estos hechos y la responsabilidad de actuar en consecuencia con el mandato de los colombianos y el derecho a la Paz consagrado en la Constitución Política de Colombia. Rechazamos cualquier tipo de violencia o de provocación que arrastre al país a una nueva espiral de violencia, por ello el Congreso de la República no puede ser un testigo silencioso de los graves acontecimientos que ocurren en nuestro país. Es por ello que insistimos en la necesidad de realizar este encuentro y aunar esfuerzos para que entre todas las fuerzas sociales y políticas e instituciones del país seamos garantes de la Paz y el Estado Social de Derecho.”*

• **12 de junio**

El 12 de junio se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes. Esta tuvo como propósito analizar las amenazas que ha recibido el Representante León Fredy Muñoz en el municipio de Bello, Antioquia. Además, se habló sobre la posibilidad de realizar una audiencia relacionada con los crecientes homicidios durante el último año, se resaltó que de realizarse esta audiencia debería invitarse a la Fiscalía. Por último, se mencionó la posibilidad de invitar a la Universidad de los Andes para que presentara los resultados de una encuesta de percepción de la implementación del Acuerdo Final en los municipios PDET.

En la sesión también se resaltó el aumento de los homicidios en las zonas rurales, específicamente en 5 zonas, tal como se resalta en el informe de Fundación Ideas para la Paz. Se acordó que la próxima sesión será el miércoles 12 de junio a las 7:30 am.

# PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

---

- **Informe de rendición de cuentas del proyecto en marzo**

"Del Capitolio al Territorio" tiene como objetivo verificar de primera mano, a través de visitas regionales de los congresistas, los avances en la implementación de políticas públicas relacionadas con la seguridad territorial, la reincorporación, el control a la producción de drogas ilícitas, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), la satisfacción de los derechos de las víctimas, la situación de los líderes sociales y el desarrollo rural sostenible que buscan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Durante estos espacios de diálogo, los congresistas reciben información sobre las distintas perspectivas territoriales de la implementación del Acuerdo, sus avances y dificultades.

El 28 de marzo se realizó el primer informe de rendición de cuentas sobre el proyecto y los avances en la construcción de paz. El evento contó con las intervenciones de los miembros de la Comisión de Paz Juanita Goebertus (del Partido Alianza Verde) y Gabriel Santos (del Partido Centro Democrático), el embajador de Reino Unido en Colombia, Peter Tibber, la directora de la Fundación Ideas para la Paz María Victoria Llorente y la directora regional del Instituto Republicano Internacional Gabriela Serrano. Además, el director del área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz de la FIP, Juan Carlos Garzón, presentó los hallazgos parciales del proyecto con las visitas

territoriales realizadas a: 1. Antioquia: Medellín, Amalfi, Anoró y ETCR La Plancha; 2. Putumayo: Puerto Asís y ETCR La Carmelita; 3. Tolima: Ibagué, Planadas y ETCR El Oso; 4. Chocó: Quibdó y Bojayá; 5. Norte de Santander: Cúcuta y Sardinata.

La dinámica de la sesión consistió en 3 paneles moderados por congresistas de distintos partidos políticos y en los que participaban líderes regionales en diferentes programas del Acuerdo Final:

- Panel sobre desarrollo rural y sustitución de cultivos, moderado por el representante Carlos Ardila del Partido Liberal. En él, participaron: representante de la ART Tolima; líder social PNIS de Puerto Asís y Puerto Caicedo; líder PNIS y PDET de FARC en Caño Indio, Catatumbo; líder social PNIS y PDET de Bojayá.
- Panel sobre seguridad territorial y reincorporación, moderado por el representante del Centro Democrático Cesar Eugenio Ramírez. En el panel participaron: representante de la OACP de Tolima; el coordinador del ETCR La Carmelita, Putumayo; un líder de Acuerdo Humanitaria ¡Ya!, Chocó; representante de la ARN, Norte de Santander.
- Panel sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas, moderado por el representante del Partido Conservador Ciro Rodríguez. En el panel, se contó con la participación de una lideresa de víctimas, Putumayo; la concejala y lideresa de víctimas de Planadas, Tolima; una lideresa de víctimas, Chocó; la pastoral



social de la diócesis de Tibú, Norte de Santander.

De los hallazgos y lo discutido en el evento, se resalta: (i) la preocupación por los cambios en las dinámicas de la confrontación en los territorios; (ii) la percepción positiva de los PDET y la necesidad de continuar con su implementación; (iii) Las dificultades en la reincorporación y la necesidad de implementar otros puntos del Acuerdo Final para garantizar el éxito de aquella; (iv) los avances en la implementación del PNIS, pero también sus dificultades por los retrasos en los pagos y la asistencia técnica; (v) la preocupación sobre las garantías de seguridad para líderes sociales, excombatientes y la población en general, y; (vi) la reparación de las víctimas como un pendiente crucial para la construcción de paz.

El siguiente link lleva al informe de rendición de cuentas:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_6ea143e0a7864c0298c53535d34ad2d.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_6ea143e0a7864c0298c53535d34ad2d.pdf)

- **Visita a Norte de Santander**

El 14 y 15 de marzo se realizó visita a la zona del Catatumbo en el marco del proyecto "Del Capitolio al Territorio". La visita estuvo acompañada por el representante a la Cámara Ciro Rodríguez del Partido Conservador y la representante de la Alianza Verde Juanita Goebertus. Durante esta se llegaron a conclusiones importantes en el marco de la reunión con el Consejo Regional de Competitividad. Además se concluyó que se puede avanzar

gracias al apoyo de la fuerza pública, pero es necesario llegar a los territorios de manera integral y organizada. Los índices de violencia en la región están en aumento: se registraron 544 homicidios en el 2018, de los cuales 202 ocurrieron en Cúcuta, 90 en Tibú, Villa del Rosario con 36 y Ocaña con 36 homicidios. Informe preliminar de la visita:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_f4f469496e5949bea985cadc626d7b16.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_f4f469496e5949bea985cadc626d7b16.pdf)

Informe final después de la visita:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_984c9f1827d2457e9ba086a9ba032128.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_984c9f1827d2457e9ba086a9ba032128.pdf)

- **Visita al sur del Meta**

Los días 4 y 5 de abril se visitó el departamento del Meta, con paradas en Villavicencio, Vistahermosa, La Cooperativa y el ETCR La Reforma. Se sostuvieron reuniones con la alcaldía de Vistahermosa y los líderes de la región, líderes PNIS y PDET en La Cooperativa, los excombatientes del ETCR, la alcaldía de Villavicencio, las mesas de víctimas de la región, el gremio empresarial y la Cámara de Comercio, y la Gobernación del Meta. A esta visita asistieron los congresistas Alejandro Vega del Partido Liberal, Jennifer Arias del Partido Centro Democrático y Juanita Goebertus del Partido Alianza Verde. Las reuniones dieron cuenta de desafíos como la formalización de tierras y el desarrollo agropecuario, la continuación del PNIS, el apoyo a los proyectos productivos, la deforestación, seguridad territorial

por el surgimiento de grupos de disidencia que buscan controlar las rutas del narcotráfico, y el interés del sector empresarial para invertir en la región. Además, las preocupaciones por parte de los representantes que acompañaron la visita hicieron surgir compromisos por su parte en su labor legislativa para monitorear la construcción de paz en el departamento.

Informe preliminar de la visita:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_1629031ebb8046d39ff42ca923cbd01e.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_1629031ebb8046d39ff42ca923cbd01e.pdf)

- **Visita a Caquetá**

La visita al Caquetá los días 25 y 26 de abril, fue acompañada por los Representantes a la Cámara Gabriel Santos (Partido Centro Democrático), Omar Restrepo (Partido FARC), Harry González (Partido Liberal) y Juanita Goebertus (Partido Alianza Verde). Los congresistas se reunieron con la Gobernación del Caquetá, la Alcaldía de Florencia, los excombatientes del ETCR Agua Bonita y líderes comunitarios de la región. De los temas que abarcaron las reuniones, debe resaltarse la necesidad de apoyar el futuro de los proyectos productivos en los ETCR y los programas de reincorporación, la necesidad de fortalecer las Juntas de Acción Comunal, la necesidad de que los PDET se coordinen con los planes de desarrollo territoriales para garantizar la participación ciudadana, y el incumplimiento del Gobierno en la sustitución de cultivos.

Informe preliminar de la visita:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_2bd631ec436f48c3ab2d8efa346804c7.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_2bd631ec436f48c3ab2d8efa346804c7.pdf)

- **Visita al Cauca**

El 23 y 24 de mayo, en el marco del proyecto, se realizó una visita al Norte de Cauca, específicamente a Popayán, Buenos Aires, Timba, el ETCR La Elvira, Yumbo y Cali. Los congresistas que asistieron a esta visita fueron Juanita Goebertus del Partido Verde, John Jairo Cárdenas del Partido de la U, Luis Alberto Albán del Partido Farc y Juan Fernando Reyes Kuri del Partido Liberal, quienes se reunieron con la Alcaldía de Buenos Aires, los concejales municipales, la Fuerza Pública del municipio, los excombatientes del Consejo Comunitario de Timba y Guardia Cimarrona, los excombatientes del ETCR La Elvira, la Gobernación del Cauca y las agencias encargadas de la implementación del Acuerdo, la Mesa Departamental de Víctimas del Cauca y otras organizaciones y líderes sociales del departamento. Las mayores preocupaciones manifestadas fueron sobre la incertidumbre generada por los rumores de cierre del ETCR, la inseguridad jurídica por los ataques a la JEP y los riesgos de seguridad física en la zona.

Informe preliminar de la visita:

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_6c9d2dcb63f54262887fa4dd747f4000.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_6c9d2dcb63f54262887fa4dd747f4000.pdf)

- **Visita a Arauca**

La visita a Arauca se realizó los días

6 y 7 de junio. Asistieron los congresistas Nevardo Eneiro Rincón del Partido Liberal, Omar de Jesús Restrepo del Partido FARC, José Vicente Carreño del Centro Democrático y Juanita Goebertus del Partido Alianza Verde. Se reunieron con la Alcaldía y el Concejo municipal de Arauquita, los excombatientes del ETCR Filipinas, empresarios y gremios con la Cámara de Comercio, organizaciones de cooperación internacional, ARN, Delegado del Comisionado de Paz en Arauca, la Secretaría Ejecutiva de la JEP, la Unidad de Víctimas en la región, y el DPS Arauca.

*Informe preliminar de la visita:*

[https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8\\_4fd041a8716e49f198a7f57e11327cdf.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/883ff8_4fd041a8716e49f198a7f57e11327cdf.pdf)

- **Visitas pendientes**

De la primera etapa del proyecto, restan 2 visitas:

- 01 y 02 de agosto a La Guajira:  
Rioacha y Fonseca
- 29 y 30 de agosto a Nariño:  
Tumaco y La Playa

# CUESTIONES LEGISLATIVAS

---

A continuación se presentan los proyectos de ley que estuvieron en curso durante el primer semestre de 2019, relacionados con alguno de los puntos del Acuerdo Final. Además, se presenta un análisis de dos temas de especial interés ocurridos durante el periodo legislativo relacionados con el Acuerdo Final: las objeciones presentadas por el Presidente Iván Duque a la ley estatutaria de la JEP, y la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

- **Objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la JEP**

El 10 de marzo se conocieron las objeciones realizadas por el Presidente Iván Duque al proyecto de ley estatutaria de administración de justicia en la JEP. El documento que presentó las objeciones por inconveniencia del Presidente fue radicado en el Congreso el 11 de marzo, presentando los argumentos para objetar 6 artículos del proyecto de ley, argumentando que en dichos artículos:

- No se incluía explícitamente la obligación de las FARC a reparar materialmente a sus víctimas, entre otras cosas, mediante la entrega efectiva de sus bienes por inventario previo.
- Había un peligro al renunciar a la acción penal frente a crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra de quienes no son máximos responsables, por no justificar que se agotaron los estándares de debida diligencia para la investigación de sus conductas.
- Existía incertidumbre en el ejercicio de las competencias del

Alto Comisionado para la Paz al trasladar a un órgano no judicial funciones que no le son propias.

- No precisaban las diligencias judiciales que la Fiscalía debe abstenerse de realizar, impidiendo que la Fiscalía adelantara actuaciones para el recaudo de pruebas en asuntos que involucran a personas cuyas conductas son competencia de la JEP.
- No delimitaban la facultad de la Sección de Revisión del Tribunal para decretar pruebas que permitan dilucidar la fecha de la realización de una conducta, causando riesgos en el funcionamiento del mecanismo de extradición.
- No precisan la oportunidad en la que se ofrece voluntariamente verdad ante el SIVJRN, con implicaciones en el trámite de extradición.

La Corte Constitucional, mediante Auto 123 de 2019, estableció que en caso de modificaciones, adiciones, supresiones, o el archivo de algunas o todas las disposiciones del proyecto, este debería examinarlo por control de constitucionalidad previo, automático y único, tanto en su contenido material como por vicios de procedimiento.

Una audiencia pública el 1 de abril en la Cámara de Representantes permitió escuchar posiciones a favor y en contra de las objeciones, en intervenciones como las del Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, el Fiscal General de la Nación, la representante de la

Federación FEVCOL, la Ministra del Interior, miembros de la Jurisdicción Especial para la Paz, académicos constitucionalistas, abogados representantes de militares en la JEP y asociaciones de víctimas. Posterior a ello, la Plenaria de la Cámara recibió un informe de rechazo a las objeciones y uno de aceptación. El informe que proponía negar las objeciones fue votado el 8 de abril, obteniendo 110 votos a favor, y 44 votos en contra.

Por otro lado, después de audiencia pública en el Senado de la República con el propósito de dar voz a las diferentes posturas, la Plenaria inició el debate de votación el 29 de abril, el cual tuvo un retraso importante por la cantidad de impedimentos presentados. El 20 de abril se votó el informe negativo, finalizando con una votación de 47 a favor y 34 en contra. La Presidencia estableció que la mayoría necesaria era de 48, por lo que era necesario repetir la votación. El debate fue reanudado el 2 de mayo, votando nuevamente el informe negativo sin el quórum necesario, y posteriormente el negativo, el cual no alcanzó la mayoría requerida. La Presidencia del Senado envió el informe a la Corte Constitucional para su evaluación en los términos del Auto 123.

Tiempo después, la Corte estableció que se había presentado un vicio en el debate realizado en el Senado, por lo que la primera votación del informe en la Plenaria había rechazado las objeciones de acuerdo a las mayorías obtenidas. El

expediente fue enviado al presidente de la República, quien sancionó la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz el pasado 6 de junio.

• **Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022**

El articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019) incluye los siguientes temas que se relacionan con la implementación del Acuerdo Final:

- Creación del trazador presupuestal de paz en el artículo 220, el cual dispone que en cada vigencia fiscal las entidades del orden nacional deberán identificar un marcador especial “Construcción de Paz” para las partidas presupuestales de funcionamiento y de inversión, destinadas a cumplir la implementación del Acuerdo. Además, los proyectos de inversión con dicho trazador serán identificados en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión del DNP. Por otro lado, las entidades deberán reportar el avance de los indicadores PMI en el Sistema de Información Integral para el Posconflicto SIIPO periódicamente y con acceso al público. El SIIPO estará a cargo la Consejería de Estabilización y Consolidación en articulación con el DNP.
- Creación, en el artículo 281, de la Hoja de Ruta Única para la implementación de la política de estabilización a cargo de la

- Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio, de manera que se articulen los instrumentos derivados del Acuerdo Final, con los planes de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral en donde coincidan territorial y temporalmente los planes y programas y los mecanismos de financiación y ejecución. Esto, con el fin de garantizar la concurrencia y consolidación de acciones del Gobierno, especialmente en los 170 municipios PDET. El artículo proporciona las directrices para la Hoja de Ruta y las funciones de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación frente a los acuerdos y proyectos de inversión. Además, le da a esta entidad voz y voto en el OCAD PAZ con el fin de que se orienten desde allí las inversiones de la Hoja de ruta. Busca la articulación de los planes ZEII con los procesos participativos realizados en los PATR, y establece que los recursos para aquellas no podrán comprometer los recursos que define el Plan Marco de Implementación para los PDET. Por último, y con el fin de cumplir las determinaciones del Acuerdo, la adscripción de la ART pasa al sector Presidencia de la República, y se entrega el desarrollo y ejecución del PNIS a dicha entidad.
- Modificación en el artículo 284 a la disposición sobre renta básica para personas en proceso de reincorporación, del Decreto Ley 899 de 2017, aclarando que la asignación mensual del 90% del SMLMV estará sujeta al cumplimiento de la ruta de reincorporación, que incluye Formación Académica, Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Acompañamiento Psicosocial, Generación de Ingresos, entre otros. Además, se establece que el beneficio no será considerado fuente de generación de ingresos y el plazo se determinará por las normas de implementación del Acuerdo contenidas en el PND.
  - Inclusión de 37,1 billones de paz en el Plan Plurianual de Inversiones en el artículo 4.
  - En cuanto a artículos que limitan la implementación del Acuerdo Final, se aprobó el artículo 141, que consiste en la entrega de recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz a la Unidad de Investigación y Acusación del mismo tribunal, lo que implica que el Director de la Unidad de Investigación y Acusación podrá asignar el personal que corresponda a cada dependencia y variar los miembros de cada área cuando lo considere necesario.
  - Además, la aprobación de 18 indicadores para medir la implementación de disposiciones del Acuerdo Final. Cabe resaltar, entre otros, una meta concreta de avance en el proceso de restitución de tierras; el compromiso de sacar adelante el plan de zonificación ambiental; una meta para avanzar en la ruta de reincorporación de los 13.000 excombatientes de las FARC;

incrementar la meta de reparación de víctimas; reflejar los compromisos ya asumidos en materia de sustitución de cultivos ilícitos; incorporar las metas establecidas en el último CONPES de catastro multipropósito, en particular lo relacionado con municipios PDET; y una serie de metas relacionadas con la priorización de medidas de política social y desarrollo productivo para los municipios PDET.